

Las universidades consolidan sus servicios de apoyo a personas con discapacidad

Madrid, 3 de diciembre de 2019.

Crue Universidades Españolas, con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad, quiere poner en valor el trabajo de la Red de Servicios de Apoyo a este colectivo en las Universidades (Red SAPDU). Esta organización se creó hace una década, en colaboración con la comisión sectorial Crue Asuntos Estudiantiles, con el fin de dar cumplimiento a los mandatos internacionales y a las leyes nacionales y universitarias en materia de discapacidad. En la actualidad, atiende a más de 22.000 personas, un 125% más que hace diez años.

En el décimo aniversario de la Red SAPDU, los profesionales que trabajan en estos servicios han aunado en un decálogo los valores y principios que rigen en su práctica diaria, que se basan en la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con el hashtag #decalogoSAPDU, quieren dar a conocer estos valores y visibilizar la situación del estudiantado con discapacidad.

Este código, también difundido en formato de vídeo (<https://youtu.be/BjpSG4Ltlw4>), establece los principios que comparten los servicios de la Red y aporta una seña de identidad acerca de los valores profesionales que se desarrollan en las universidades en la atención a la diversidad:

1. Promoción de la autonomía frente a las conductas sobreprotectoras
2. Intervención para la igualdad de oportunidades para todos y todas en todos los ámbitos en los que las personas participan
3. Poner el valor en la persona como sujeto activo en su proceso de enseñanza y aprendizaje con derechos y deberes
4. Confidencialidad y privacidad atendiendo a lo dispuesto en la ley de protección de datos
5. Potenciar el trabajo en red en todos los ámbitos, dentro de la universidad y hacia fuera, como parte del compromiso de la universidad con la sociedad
6. Promoción del diseño universal para el aprendizaje creando entornos accesibles para todas las personas
7. Participación plena del estudiante para hacer visible su inclusión educativa
8. Respeto por la diversidad en sentido amplio, incluyendo todos los colectivos
9. Perspectiva de género en las acciones, estrategias y propuestas de intervención de los servicios de apoyo de las universidades
10. Desarrollo de las capacidades personales para la búsqueda de empleo y promoción de la inclusión laboral